

	<b>PROCEDIMIENTO RESUMIDO DE MANEJO DE RESIDUOS EN EVENTOS CORPORATIVOS</b>		UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL Fono: 63 2293328 Email: <a href="mailto:gestionambiental@uach.cl">gestionambiental@uach.cl</a>	
			PMR - RES N°	03
			FECHA	Junio 2023

## 1. ALCANCES


Este procedimiento debe ser aplicado en el manejo de residuos generados en eventos corporativos tales como cócteles, servicios de cafetería en seminarios y congresos, recepciones, fiestas estudiantiles, encuentros deportivos, etc.

## 2. RESPONSABILIDADES

- La responsabilidad de exigir el cumplimiento de este procedimiento a las empresas o prestadores de servicios externos o funcionarios que soliciten el uso del espacio, es de los encargados de los recintos que se utilicen (Aula Magna, Edificio Nahmías, Sala Paraninfo, DAE, Sala Cristofaninni, Salas de Seminarios de Institutos y Facultades, etc.). Para el **caso de eventos masivos organizados por estudiantes**, la responsabilidad de su cumplimiento es de la **autoridad académica que autoriza el evento** y del encargado del recinto.
- Cuando exista arriendo de instalaciones a externos que realicen actividades de alta generación de residuos, el arrendatario debe llevarse sus residuos, o se debe incluir en el costo de arriendo los gastos que involucran el manejo y disposición de residuos, los que deberán ser cancelados a la UGA.
- El responsable del evento debe evaluar alternativas de minimización de residuos al contratar servicios de cafetería o gastronomía, privilegiando aquellos que consideren el uso de vajilla reutilizable, envases retornables o reciclables, recordando que desde febrero del año 2022 está vigente la Ley 21.368 que regula el uso de plásticos de un solo uso y prohíbe los envases de plumavit.

## 3. ACUMULACIÓN

- La **acumulación** de los residuos generales es **responsabilidad de quien organiza la actividad**.
- Separar los residuos reciclables (latas de aluminio, botellas de vidrio y plásticas, papelería y cartón limpio) de los residuos no reciclables (restos orgánicos, envases de alimentos, papeles absorbentes, envases tetrapack, etc.).
- Depositar los residuos reciclables en contenedores separativos habilitados. Si la unidad no tiene acceso a contenedores de reciclaje, solicitar el retiro a través del sistema en línea en el link <https://uga.uach.cl/> . Consultas al fono 632293328.
- Los residuos generales deben depositarse dentro de los contenedores de residuos generales correspondientes a la unidad, en bolsas plásticas cerradas y sin sobrepeso (máximo

Elaborado por: M. Ema Hermosilla H. Yessica Pérez S.	Revisado y autorizado por: M. Ema Hermosilla H. 	Versión:06 Fecha: junio 2023 PMR - RES N° 03 Página 1 de 2
--	---	---

20 kg). **No está autorizado** el uso de los papeleros públicos para depositar las bolsas con residuos.

- Las cajas de cartón deben ser abiertas y compactadas para disminuir su volumen y se dejarán al costado o detrás de los contenedores.

### 3.1 Solicitud especial de contenedores

Antes de la realización de eventos que generen mayor cantidad de residuos que la capacidad de los contenedores habilitados, se debe solicitar contenedores adicionales a través del sistema de solicitudes en línea entrando al link <https://uga.uach.cl/> y coordinar con la UGA (fono 632293328 – [gestionambiental@uach.cl](mailto:gestionambiental@uach.cl)) el préstamo de contenedores adicionales y el retiro especial cuando corresponda.

Si la actividad se realiza después del horario normal de retiro de residuos, en vísperas de festivos o fines de semana, coordine anticipadamente un retiro especial con la UGA, de manera de evitar problemas sanitarios y ambientales por inadecuada acumulación y descomposición de residuos orgánicos.

## 4. RETIRO, TRANSPORTE y DISPOSICIÓN FINAL

El retiro, transporte y la disposición final de los residuos, **es responsabilidad de la UGA** y se realiza de acuerdo a procedimientos internos de la unidad (PRTDF – RES N°1).

Consulte a la UGA la frecuencia y horarios de recorrido correspondientes a su unidad.

Informe en lo posible a los asistentes del evento donde y como debe hacerse la separación y disposición de los residuos.


No está permitido descargar residuos sólidos o líquidos a sistemas de evacuación de aguas lluvia o lugares no habilitados para ello.



**REDUZCA, REUTILICE, RECICLE**

**MANTENGA EL ORDEN Y LA HIGIENE**

**Evite riesgos innecesarios al personal de recolección**

Elaborado por: M. Ema Hermosilla H. Yessica Pérez S.	Revisado y autorizado por: M. Ema Hermosilla H. 	Versión:06 Fecha: junio 2023 PMR - RES N° 03 Página 2 de 2
--	---	---